

CIRCULAR 010



PARA: TODO EL PERSONAL DIRECTO Y MISIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES.

DE: PRESIDENCIA.

ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS COVID- 19

FECHA: 16 DE MARZO DE 2020

Ante la eventual incursión en Colombia en casos de enfermedad por el COVID -19, (anteriormente denominado coronavirus) y de manera transitoria, la Presidencia de Servicios Postales Nacionales S.A. se permite presentar las siguientes medidas preventivas para el personal de la Vicepresidencia de Operaciones:

APLICACIÓN DE HORARIOS Y TURNOS:

1. Con el fin de disminuir el riesgo de los colaboradores y por exposición en horas pico o de gran afluencia de las personas en los sistemas de transporte masivo, además de la jornada ordinaria se definen provisionalmente los siguientes horarios:

Personal Administrativo de la Vicepresidencia de Operaciones:

- De 6:00 am a 3:00 pm
- De 7:00 am a 4:00 pm
- De 9:00 am a 6:00 pm

Personal Operativo de la Vicepresidencia de Operaciones:

- De 6:00 am a 1:00 pm
- De 2:00 pm a 9:00 pm
- De 10:00 pm a 5:00 am

Nota: Durante los cambios de turno, se realizará limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.

Nota: Así mismo, se establecen dos descansos en cada uno de los turnos, los cuales serán definidos por el Jefe Inmediato.

Operación San Cayetano

- Se ajustan los turnos para que no se presenten más de 30 personas en cada uno de los horarios.
- El personal deberá lavarse las manos cada dos horas.
- Se mantendrán las puertas de los muelles abiertas de manera permanente para que el aire circule dentro de la bodega.



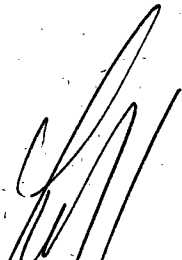
- Los turnos para el personal operativo, aplica para también para aquellos ubicados en esta bodega:


USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y DE LA COMUNICACIÓN:

Se limitarán el número de reuniones presenciales y se propenderá por el uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones como "Microsoft Teams" o "Skype empresarial" lo anterior minimizando el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano.

Nota: Para todos aquellos trabajadores que prestan servicios en otras Entidades, se someterán a lo dispuesto en cada una de las mismas.

Atentamente,


LUIS HUMBERTO JIMENEZ MORERA
Presidente,
Servicios Postales Nacionales S.A

 Aprobó: Isabel Cristina Vargas Sinisterra – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó y Aprobó: Flor Maria Morales Guerra – Vicepresidente de Soporte Corporativo
Revisó: Josue Villada – Jefe Nacional de Distribución y Entrega.
Revisó: Ana Milena Diaz Hernandez – Jefe Nacional de Transporte y Movilización.
Revisó: Camilo Gil Salcedo – Jefe Nacional de Logística Internacional.
Revisó: Alejandro Lara Bonilla – Vicepresidente de Operaciones (E)
Revisó: Sergio Alejandro Varon – Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Proyectó: Paula Catalina Camargo – Profesional Gestión Humana. 